

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARRA

TIPO QUEMA	ZONA	DISTANCIA TERRENO FORESTAL	PERÍODOS	DÍAS	HORARIO	AUTORIZACIÓN	
Quema de restos y podas agrícolas y quema de márgenes agrícolas	Máximo riesgo	0 - 30 m.	17 de octubre al 31 de mayo	De lunes a domingo	Desde la salida del sol hasta 12:00 h	Sí. Máx. 15 días	
			1 de junio al 16 de octubre	PROHIBIDO DURANTE TODO EL PERÍODO			
			Jueves Santo – Lunes de Pascua	PROHIBIDO DURANTE TODO EL PERÍODO			
	General	30 - 500 m.	17 de octubre al 31 de mayo	De lunes a domingo	Desde la salida del sol hasta 12:00 h	No	
			1 de junio al 16 de octubre	PROHIBIDO DURANTE TODO EL PERÍODO			
			Jueves Santo – Lunes de Pascua	PROHIBIDO DURANTE TODO EL PERÍODO			
			1 de junio al 16 de octubre	PROHIBIDO DURANTE TODO EL PERÍODO			
			100 - 500 m.	1 de junio al 16 de octubre	PROHIBIDO DURANTE TODO EL PERÍODO		Sí. Quemadas excepcionales. *

OBSERVACIONES

NO estar en preemergencia de nivel 2 o 3. Los días de preemergencia de nivel 2 o 3 no se autorizará ningún tipo de fuego y perderán validez los permisos expedidos para esos días. Sólo se podrán ejecutar las quemadas en preemergencia de nivel 1.

En caso de que el comportamiento del fuego pueda ser peligroso por cambios en la situación meteorológica, como aparición de vientos locales, vientos de poniente, rachas fuertes o de dirección variable, los trabajos de quema deben suspenderse inmediatamente.

Queda prohibida la ejecución de todas las quemadas en el periodo comprendido entre el Jueves Santo y el lunes inmediatamente después del Lunes de Pascua conocido como Lunes de San Vicente.

Queda prohibida la ejecución de todas las quemadas en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre ambos inclusive salvo puntuales y justificadas excepciones.

Aun estando dentro del periodo establecido para usar el fuego, se suspenderán los permisos y autorizaciones de quema en los días y zonas en los que se declare preemergencia de nivel 2 o 3.

El horario general de quemadas agrícolas se establece desde la salida del sol hasta las 12 horas, momento en el cual las quemadas deberán estar totalmente extinguidas.

Según el tipo de quema se tomarán las medidas de precaución adecuadas. Ver las normas específicas para cada actividad y para cada tipo de quema en cada caso.

El interesado está obligado a permanecer vigilando la quema hasta que ésta quede totalmente extinguida (el conjunto de los restos debe de estar aproximadamente a temperatura ambiente), apagando las brasas y rescoldos con agua o tierra para evitar el vuelo de pavesas.

Se observará la dirección del viento para minimizar la pérdida de visibilidad en las vías de comunicación cercanas.

En el lugar de realización de la quema debe haber un teléfono móvil operativo u otro medio de comunicación que permita dar un aviso de alarma rápidamente.

En caso de no tener cobertura de telefonía móvil en el lugar de trabajo, habrá que tener localizado el lugar más cercano desde el que se pueda hacer una comunicación efectiva antes de iniciar los trabajos con fuego.

Toda persona que advierta la existencia o iniciación de un incendio forestal estará obligada a avisar a la autoridad competente o a los servicios de emergencia y, en su caso, a colaborar, dentro de sus posibilidades, en la extinción del incendio.

Se debe avisar inmediatamente al 112 en caso de ocurrir un escape de fuego.

En caso de escape todos los trabajadores han de tratar de atajar el conato trabajando de forma coordinada y diligente, hasta la llegada de los primeros medios de extinción. Así mismo, también se debe esperar la llegada de los agentes medioambientales o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que puedan dar traslado de lo acontecido y no alterar en la medida de lo posible el punto de inicio del fuego.

* Dicha autorización estará sujeta a la autorización previa por parte de autoridad competente de materia de prevención de incendios forestales de la Generalitat Valenciana.

CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD

Twitter: @gva_112cv

En el Ayuntamiento

Web: www.112cv.com